

ACTA # 20.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 20.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Cincuenta Minutos del día ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de la Diputada Iris Adriana Aguilar Pavón, quien no se registró por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaria las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Fidel Álvarez Toledo, Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, Diputado Miguel Ángel Córdova Ochoa, Diputada Tania Guadalupe Martínez Forsland, Diputada Janette Ovando Reazola, Diputada Olvita Palomeque Pineda y el Diputado Mario Santiz Gómez.- Se seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y DOS DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DEL 2019. -----

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y EL INCISO F, DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN CHIAPAS.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAPETAHUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 10 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 261, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, NÚMERO 382, TOMO III, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2018. -----
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS LA DESINCORPORACIÓN VÍA DONACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, SOBRE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 3.00.00.00 HECTÁREAS, QUE SERÁN SEGREGADOS DEL PREDIO DENOMINADO "EL CAIRO", MUNICIPIO DE PICHUCALCO, CHIAPAS, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS "INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN REGIONAL DE LA GUARDIA NACIONAL".-----
7. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 01-28-61.212 (UNA HECTÁREA, VEINTIOCHO ÁREAS, SESENTA Y UN PUNTO DOSCIENTOS DOCE CENTIÁREAS), PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA GUARDIA NACIONAL, TERRENO UBICADO EN PROLONGACIÓN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, COLINDANDO CON LA COLONIA LOS TAXISTAS Y LA COLONIA LAS ARBOLEDAS, EN ESE MUNICIPIO. -----
8. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA

COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 15,968.86 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL; PREDIO UBICADO EN EL CAMINO VECINAL A HUIZACHAL, DE ESE MUNICIPIO. -----

9. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA JOHONI LEIVER FONSECA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 1 VEHÍCULO AUTOMOTOR, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----

10. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DEL OFICIO NÚMERO 8039/2019, SUSCRITO POR EL LICENCIADO PEDRO HERNÁNDEZ COYOTE, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL NOTIFICA AL CONGRESO DEL ESTADO, QUE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ALBERTO PEÑA RAMOS PARA EL EFECTO DE QUE DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A 3 DIAS ESTE PODER LEGISLATIVO DEJE INSUBSISTENTE EL DECRETO NÚMERO 231, DEL 28 DE JUNIO DEL 2018, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN DE NO RATIFICACIÓN EMITIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO; Y EN CONSECUENCIA OPERE EN SU FAVOR LA RATIFICACIÓN TACITA EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

11. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2019. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y EL INCISO F, DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Salubridad y Asistencia de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforma el párrafo primero y el inciso f de la fracción II del artículo 14 de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Chiapas**"; y -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XI, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "Decreto por el que se reforma el párrafo primero y el inciso f de la fracción II del artículo 14 de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Chiapas". -----

Artículo Único.- Se reforman el primer párrafo, así como el inciso f de la fracción II del artículo 14 de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Chiapas, para quedar de la siguiente forma: -----

Artículo 14.- Por cuestiones de orden público e interés social, ninguna persona podrá fumar o mantener encendido productos de tabaco o dispositivos que realicen funciones similares a los mismos, en: -----

I.- ... -----

II.- En los siguientes espacios... -----

De la a. a la e. ... -----

f. Lugares que estén dentro de 30 metros de cualquier puerta, ventana, mecanismo de admisión de aire de cualquier lugar público o lugar de trabajo. -----

De la g. a la i. ... -----

----- Transitorios -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados presentes de la Comisión de Salubridad y Asistencia de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 06 días del mes de junio de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen presentado los siguientes legisladores: Diputada María Elena Villatoro Culebro, Diputada Adriana Bustamante Castellanos y la Diputada Eduwiges Cabañez Cruz, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta rosa Elizabeth Bonilla hidalgo. Compañeros y compañeras legisladoras. Representantes de los distintos medios de comunicación. Público en general. Muy buenas tardes. Toda iniciativa de ley tiene como propósito final mejorar la convivencia social que permita una sociedad más equilibrada y justa. Esto es más cierto, cuando las nuevas normas creadas tienen la finalidad de generar y prevenir mejores niveles de salud para los individuos. Por ello se recibió con beneplácito y alegría en la Comisión de Salubridad y Asistencia de este Honorable Congreso del Estado y se emitió el resolutivo aprobatorio correspondiente la iniciativa de Decreto enviada por el ejecutivo del Estado, por el que se reforma el párrafo primero y el inciso F, de la fracción II del artículo 14 de la ley de protección contra la exposición al humo de tabaco del estado de Chiapas. El tema en cuestión es de vital importancia. La Organización Mundial de la Salud ha reconocido de manera abierta y a través de sus publicaciones e informes, que el consumo de tabaco es una de las mayores amenazas para la salud pública que ha tenido que afrontar el mundo. Las cifras, aunque variadas, son terribles. Mata a 8 millones de personas al año, como mínimo, de las cuales 7 millones son consumidores directos y alrededor de 1 millón son no fumadores expuestos al humo ajeno. Efectivamente se ha comprobado científicamente la correlación entre consumo de tabaco y muerte por cáncer traqueal, bronquial y pulmonar, enfermedades respiratorias crónicas y enfermedades cardiovasculares. En México según datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, cada año mueren en el país 43 mil personas a consecuencia de enfermedades atribuibles al consumo de tabaco, lo que representa el ocho por ciento del total de muertes. La cantidad de recursos el gasto público destinado a la atención de estas personas para brindarles la mejor calidad de vida también es impresionante. Sin embargo, hay otro dato más aterrador y que la iniciativa en comento

busca incrementar los niveles de protección a los fumadores pasivos. No es justo que los niños expuestos durante la vida intrauterina a las toxinas del tabaco a través de la exposición materna al humo ajeno presenten con frecuencia una reducción del crecimiento y la función pulmonar. No es justo que los niños pequeños expuestos al humo ajeno padezcan asma, neumonía o bronquitis. El humo ajeno causa trastornos cardiovasculares y respiratorios. En las mujeres ocasiona complicaciones en el embarazo y bajo peso del recién nacido. La mitad de los niños respiran normalmente aire contaminado por humo de tabaco en lugares públicos. Todas las personas deberíamos respirar aire sin humo de tabaco. Es cierto los legisladores y gobiernos poco podemos hacer sino fomentamos todos el amor a la vida en nuestros hogares. El tabaquismo como cualquier otra adicción merece nuestro acompañamiento y solidaridad. Si fomentamos los valores y la cultura de la vida en nuestros hijos y nietos construiremos una sociedad más sana y con individuos con altos niveles de autorrealización y felicidad. Por ello aplaudo y doy la bienvenida a esta iniciativa propuesta por el ejecutivo, representado por nuestro gobernador el doctor Rutilio Escandón Cadenas, en beneficio de la salud de los chiapanecos. Se está demostrando el profundo interés por construir ambientes más sanos. Por todo anterior, solicito a mis compañeros legisladores y legisladoras su voto a favor para esta propuesta. Es cuanto Diputada Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Estimadas amigas compañeras y compañeros legisladores. Público en general, medio de comunicación que nos acompañan. El tabaco es la causa de mortalidad que más se puede prevenirse en el mundo, y mata hasta la mitad de las personas que lo consumen. En Chiapas mueren anualmente 2 mil 739 chiapanecas y chiapanecos por enfermedades relacionadas con al consumo de tabaco y el 10 por ciento de estas muertes son de personas no fumadoras, que fueron expuestas al humo de tabaco de otras personas. Esto generó en el 2015, que el gobierno del estado destinara aproximadamente 210 millones de pesos, para la atención hospitalaria de personas afectadas por las cuatro principales enfermedades causadas por el tabaco y que bien lo mencionaba mi amiga la diputada Marielena. Se ha demostrado que varias estrategias reducen el consumo de tabaco y una de ellas es la protección a la población sobre la explosión del humo de tabaco. Esta es la estrategia con la que el día de hoy, el ejecutivo del estado nos envía, buscando proteger a la población chiapaneca de manera concreta. De aprobarse esta reforma el día de hoy, colocaría a la ley protección contra la explosión al humo de tabaco del estado de Chiapas, como una ley que cumple con las mejores prácticas internacionales acordadas en el convenio de la organización panamericana de la salud OPS-MARCO para el control de tabaco y que México firmo hace 14 años, desde el 2015. Además, sería la primera ley de nuestro país en considerar a los dispositivos alternativos de nicotina que están enfocándose en la niñez y adolescencia para iniciarse en el consumo relacionado con el tabaco. Esta propuesta de reforma supera en protección a la población chiapaneca por encima la ley general de control de tabaco

de nuestro país, al negar la total posibilidad a la exposición de humo de tabaco en todos los espacios cerrados. Además, esta reforma facilitaría a las autoridades regulatorias de nuestro estado la aplicación de la ley, al eliminar ambigüedades de interpretación, por lo que Chiapas dejaría de ser vergonzosamente el estado con mayor exposición al humo de tabaco en bares y restaurantes. El impacto positivo de la reducción de consumo de humo de tabaco deberá reflejarse en aire son contaminación en los espacios de convivencia, reducción de los desechos y contaminación al suelo y agua por colillas, así como en el prestigio de que Chiapas sea un destino turístico responsable con la salud y el medio ambiente. Los espacios públicos y de trabajo 100 por ciento libres de humo de tabaco representan una estrategia eficaz para la protección a la salud de nuestra población. Aprobar esta ley es una acción contundente para disminuir el consumo de tabaco entre las personas adultas y para prevenir la iniciación de la niñez y adolescencia chiapaneca en el tabaquismo y en el vapeo, y también para reducir los costos de salud pública generados por hospitalización y muerte prematura. Es una ley que no debe espera más a ser aprobada, porque las acciones de protección a la salud de la infancia chiapaneca no pueden esperar más. Quiero expresar mi total reconocimiento al doctor Rutilio Escandón cadenas, gobernador del estado de Chiapas, quien demuestra día a día que trabaja de corazón por Chiapas, al anteponer el derecho a la salud de todas y todos, sobre los derechos económicos de unos pocos. Estoy segura que los mismo sucederá con la reforma a la ley ambiental en materia de plásticos de un solo uso, impulsado por mi amigo el diputado Juan Salvador Camacho. Asimismo, quiero reconocer el trabajo incansable de secretaria ejecutiva del sistema estatal de protección a las niñas, niños y adolescentes, a la secretaria de salud, a la dirección de protección contra riesgos sanitarios quienes siguiendo el mandato del señor gobernador hicieron posible esta propuesta. Compañeras y compañeros: Mi voto a favor, es por todas las niñas y niños, y personas no fumadoras que a diario estamos expuestos al humo que exhalan fumadores y al humo que emana de sus cigarrillos encendidos. Mi voto a favor es por las y los adolescentes, como mis hijos, que pueden ceder ante la publicidad de las tabacaleras, que lo hacen atractivo el consumo de productos de tabaco y de los dispositivos electrónicos como los vapeadores, igual de dañinos que el cigarro. Mi voto a favor es por ti, José Luis Bustamante Paz, que a la edad de 40 años falleciste de cáncer pulmonar dejando una viuda al cuidado de tus cinco hijos. Mi voto a favor es por ti, José Luis Bustamante Mayorga, que a tus 54 años falleciste de cáncer en los huesos relacionado al consumo de tabaco. Mi voto a favor es por ti, Jesús Héctor Bustamante Mayorga, mi padre quien a tus 57 años fuiste diagnosticado con enfisema pulmonar, hoy, a casi 13 años de que esa enfermedad nos privara de tu presencia, la vida me coloca en la oportunidad de apoyar la iniciativa del ejecutivo, iniciativa que puede lograr que cada vez haya menos hogares chiapanecos extrañando a un familiar o a un amigo, por una causa de muerte que es completamente prevenible. Esta tarde, me atrevo a pedir su voto a favor de esta reforma, confiando que aun quienes fuman, antepondrán el derecho colectivo, sobre la libertad personal de fumar. Es cuanto diputada presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA EDUWIGES CABAÑEZ CRUZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA

ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputada Presidenta. Buenas tardes compañeros legisladores y legisladoras. Medios de comunicación y público en general. No quiero seguir antes de mi amiga me partió el corazón con sus palabras y me uno a su sentimiento, porque sé que esto le está removiendo sentimientos pasados. Amiga un abrazo para ti. Relativo a la iniciativa de decreto por el que se reforma el párrafo primero y la literal F, de la fracción II del artículo 14 de la Ley de Protección contra la exposición al humo de tabaco del Estado de Chiapas; que fue enviada a esta Sexagésima Séptima Legislatura, por el ciudadano Gobernador del Estado Doctor Rutilio Escandón Cadenas, donde reconozco su labor y preocupación por la ciudadanía chiapaneca. Y que, a través del Licenciado Ismael Brito Mazariegos, Secretario General de Gobierno, en el ejercicio de sus funciones de manera responsable envió iniciativa mencionada en líneas que anteceden. Me voy a permitir precisar que: el tabaquismo es una de las principales causas de muerte del ser humano, cada año mueren cuatro millones de personas en el mundo a causa del tabaquismo y en Chiapas cada día mueren 7 personas debido a enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco, razón por la cual expreso mi voto a favor desde esta máxima tribuna legislativa, y hago propicia la ocasión para invitarlos a la reflexión, concientización de los efectos letales del consumo de tabaco. Así mismo me permito solicitarles amigos legisladores y legisladoras que hagan suya también la iniciativa de reforma presentada y ofrezcamos seguridad social a cada ciudadano para que ya no seamos expuestos pasivamente al letal humo de tabaco. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA

COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto por el que se crea la **Comisión Especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia vinculada a los feminicidios en Chiapas**, y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la iniciativa de Decreto por el que se crea la Comisión Especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia vinculada a los feminicidios en Chiapas.-----

Artículo Único: Se crea la Comisión Especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia vinculada a los feminicidios en Chiapas, para quedar como sigue: -----

Artículo Primero.- Se crea la Comisión Especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia vinculada a los feminicidios en Chiapas. -----

Artículo Segundo.- La Comisión Especial deberá conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia, relacionados a los feminicidios en Chiapas; así mismo conocerá y dará seguimiento a las políticas públicas con perspectiva de género con el objeto de sensibilizar y prevenir las acciones vinculadas a los feminicidios en Chiapas. -----

Artículo Tercero.- En términos de lo dispuesto por el artículo 15 numeral 1 inciso E), de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la aprobación del presente Decreto, propondrá al Pleno de esta Legislatura, a las Diputadas y los Diputados que integrarán la Comisión Especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia vinculada a los feminicidios en Chiapas. -----

----- TRANSITORIOS -----

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto. -----

El Ejecutivo dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado proveerá su debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Séptima

Legislatura del Estado libre y Soberano de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 06 días del mes de junio de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra, para argumentar a favor del dictamen presentado, los siguientes legisladores: Diputada Valeria Santiago Barrientos, Diputada Olga Luz Espinosa Morales, Diputada Flor de María Guirao Aguilar, Diputado Kalyanamaya de León Villard y el Diputado José Octavio García Macías; enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada Presidenta. Muy buenas tardes: Saludo con afecto a todas y todos los que hoy se dieron cita a este Recinto Legislativo, la casa de las y los chiapanecos. Honorable asamblea: México ha sido objeto de cientos de recomendaciones por parte de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos ante la creciente preocupación por los numerosos casos de homicidios dolosos de mujeres por razones de género, mejor conocidos como feminicidios. Sin embargo, nuevas investigaciones han demostrado que esta problemática no se reduce sólo a un estado, sino que es una constante a lo largo y ancho del territorio mexicano. En cumplimiento a nuestra responsabilidad legislativa, que no solo nos convoca a valorar la posibilidad de legislar sobre el feminicidio, sino también en el intercambio en la relación entre derecho y justicia desde una perspectiva de género y de defensa de los derechos humanos de las mujeres. En los últimos años en México se han producido diversas y contradictorias percepciones e interpretaciones sobre los homicidios de niñas y mujeres. Lo más grave, es la prevalencia sobre la seguridad y la vida de las mujeres. La impunidad ha enrarecido el clima social e impide el acceso de las mujeres a la seguridad y a la justicia. Todo ello, hace que se incremente la desconfianza de la ciudadanía en nuestros gobernantes y en las instituciones de procuración de justicia. Ese es el fin primordial para la creación de la comisión especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de feminicidios en Chiapas. La violencia feminicida en México obedece no sólo a un contexto de cultura machista y misógina arraigada, sino también a una serie de factores sociales, económicos y políticos que se originan desde la discriminación por género, impunidad, condición social, edad, etnia y criminalidad, entre otros; que sistemáticamente vulneran todos los derechos de las mujeres al extremo de poner en peligro su integridad y causar su muerte. A raíz de los interminables casos de violencia que a diario atentan contra la integridad y la vida de las mujeres en el país, nos enfrentamos a la fractura del tejido social, que ha sido provocada por este ambiente de impunidad, ya que con ello no sólo se facilita la repetición de estos hechos al no investigar, sancionar, ni reparar los daños, sino que

también se envía un mensaje erróneo acerca de que la violencia contra las mujeres puede ser tolerada y aceptada como parte de la cotidianidad. Como legisladora, pero sobre todo como mujer chiapaneca, reitero mi compromiso de velar por los derechos de las mujeres de forma profesional y sin estereotipos, con el firme objetivo de revertir los actos de impunidad y de visibilizar los vacíos de legalidad que incrementan su vulnerabilidad. Y para hacer frente a este reto, es fundamental que Estado y sociedad asumamos conjuntamente la responsabilidad de incentivar un cambio social que implique acciones legales, políticas, institucionales y culturales que busquen garantizar todos los derechos humanos de las mujeres. Honorable asamblea: La violencia feminicida es una modalidad de la violencia contra las mujeres definida en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y desde esta tribuna del Estado, volvemos a exigir: esclarecimiento de los hechos, castigo a los culpables, no a la impunidad. Como lo han dicho millones de voces: "¡Ni una muerta más!". Por lo que estoy cierta que, desde el legislativo, buscamos estructurar una política de Estado para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, además de hacer justicia en los casos en que ya se han cometido los crímenes. Quiero reconocer la gran labor que está realizando el Fiscal General del Estado el Maestro Jorge Luis Llaven Abarca, así como a las autoridades que al día de hoy tienen en sus manos la procuración de justicia, la seguridad pública, el desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro estado, y con ello; solicitar una alianza respetuosa para que juntos acrecentemos esfuerzos, para redoblar con urgencia acciones y demos una respuesta adecuada a uno de los más grandes problemas nacionales. En Chiapas es tiempo de transitar en el camino de la cuarta transformación, y debemos tener en el centro la democracia el género. Estamos en la búsqueda de un Chiapas justo, con hogares tranquilos y seguros para todas las mujeres. Por ello, tenemos todas y todos, que sumar esfuerzos para erradicar los crímenes de odio contra las mujeres. En razón a lo argumentado, compañeras y compañeros legisladores, los convoco de manera muy respetuosa a votar a favor del dictamen que hoy se discute y que todos pongamos el mayor de los esfuerzos por lograr este paso enorme de "¡Ni una muerta más!". Muchas gracias. Es cuánto Diputada Presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expuso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidencia. Saludo de manera respetuosa a mis compañeras y compañeros legisladores. Un saludo a los medios de comunicación que siempre nos acompañan y a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales sean ustedes muy bienvenidos. Honorable asamblea. Quiero sentirme valiente cuando salga a la calle, lo que yo quiero es sentirme libre. Celebro de sobremanera, que hoy estemos discutiendo, la creación de la comisión especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia vinculada a los feminicidios en Chiapas. Toda vez que de esta forma visibilizamos que existe una problemática y que estamos preocupados y ocupados en generar propuestas su erradicación. Con la creación de esta comisión le damos la esperanza y certeza a las familias de las víctimas de feminicidios, que el congreso del estado será

un aliado en abatir la impunidad y que la justicia será una premisa fundamental para la resolución de estos casos. El próximo 27 de junio Rubí Akemy Rojas Komukai, cumpliría 37 años de edad, no podrá celebrarlos porque hace ocho años, ella fue asesinada cobardemente por su esposo de nombre Hermelindo Santiago Ballinas. Desde hace 08 años, su familia inició el viacrucis en busca de la anhelada justicia, hasta el día de hoy después de ocho años su asesino está prófugo y la impunidad es el único referente de este feminicidio. En el caso de Rubí Akemy, como el de muchos otros casos de feminicidios, existen estas famosas víctimas colaterales, me refiero a los niños y a las niñas que vieron morir a sus madres. Esta infancia que es invisibilizada porque los mecanismos para su protección solo existen en la norma jurídica. Solo de manera escrita. Así como Rubí Akemy hay muchas mujeres que están esperando justicia porque son mujeres que no murieron, fueron asesinadas. Por eso el día de hoy voto a favor de este dictamen, y de manera muy respetuosa le solicito el voto a favor del mismo, porque hay familias que aun exigen justicia, porque hay asesinos que andan en las calles, porque hoy por hoy las mujeres no estamos a salvo. Aprovecho el espacio para reconocer el esfuerzo y la tenacidad de la Diputada Haydeé Olvera y de la comisión de gobernación y puntos constitucionales para que este dictamen este el día de hoy a discusión. Estoy segura que con el compromiso de este congreso del estado, con el compromiso de sororidad que las legisladoras hemos adquirimos, hará que esta comisión especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia vinculada a los feminicidios, genere tantas y cuantas diligencias sean necesarias para que los asesinos no tengan paz y para que las víctimas y sus familias obtengan justicia. Desde este espacio decimos que ni una muerta más, ni una mujer menos en Chiapas. Por su atención muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expuso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, bienvenidos a este recinto legislativo a los medios de comunicación y al público en general que hoy nos acompaña. El día de hoy, quiero hacer uso de esta tribuna, para pronunciarme a favor de la iniciativa de mi compañera Diputada, Haydee Ocampo Olvera; ya que al aprobarse esta iniciativa se estará colaborando a la protección del derecho a la vida de las mujeres; recordemos que la vida en nuestro bien jurídico tutelado máspreciado y en nuestra actualidad las mujeres corremos peligro ante tanta violencia suscitada hacia nosotras. Me sumo al enojó y a la exigencia pública por que exista justicia y esclarecimiento de los hechos ante los feminicidios, es sumamente indignante que aún se sigan realizando estos lamentables hechos. La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los responsables, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas, además de toda la carga moral y el daño psicológico que conlleva. La ONU ha exigido al estado Mexicano adoptar "medidas urgentes" para prevenir, investigar y juzgar adecuadamente las

muertes violentas, los homicidios y desapariciones de mujeres. Estamos obligados a prevenir todo tipo de violencia que se presente contra las mujeres, especialmente la violencia feminicida, definida en nuestra Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una vida Libre de Violencia para las Mujeres, como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en cualquier ámbito. Los feminicidios se conforman por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en la muerte de una mujer. Es por eso que insisto; nos queda mucha labor preventiva y de educación y sumar esfuerzos en los tres poderes de gobierno para erradicar la violencia contra las mujeres. En un congreso donde la democracia paritaria es una realidad, y donde la otra mitad son hombres aliados de los derechos de las mujeres, no podemos permanecer ajenos ante el fenómeno del feminicidio; debemos pues coadyuvar y ser un congreso de puertas abiertas para escuchar las propuestas de mujeres organizadas. Es por todo lo anterior que hoy me sumo y los invito a votar a favor de la iniciativa de mi compañera diputada para crear una Comisión especial que deberá conocer, proponer, y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia relacionados a los feminicidios en Chiapas. Recordemos que la violencia contra las mujeres sigue siendo un obstáculo para alcanzar la igualdad, el desarrollo, la paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas unidos y unidas hacemos más, alto a la violencia contra las mujeres. Es cuanto diputada presidenta. Es cuánto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expuso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO KALYANAMAYA DE LEÓN VILLARD, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes con su permiso diputada presidenta, compañeras compañeros legisladores medios de comunicación público que nos acompaña, primero quisiera expresar y creo que es un sentir de todos nuestro más sentido pésame a nuestro compañero y amigo Fidel Álvarez por la irreparable pérdida de su abuelita la señora Ruth Coutiño, en paz descanse. Yo provengo de una familia de 9 hermanos, en mi familia hay 5 mujeres y somos 4 varones, mas mi mamá, serian 6 y 5, como a muchos de ustedes nos educaron siempre con amor y con respeto al género femenino, tuve esa bendición y gracias a Dios tengo porque viven todos mis hermanos tengo la honra de tener a mis padres y hoy tengo el privilegio de formar parte de esta legislatura, en la cual la gran mayoría son mujeres y de verdad con respeto que bonito, que hermoso, que armonía con la que trabajamos, yo no sé en qué momento se distorsiona la imagen del varón y estas actitudes de violencia se expresan justamente de manera más brutal contra el género opuesto que son las mujeres, nuestro sistema político mexicano a través de los años, el estado mexicano como tal ha suscrito y es parte de grandes convenciones internacionales como para la SEDAU la discriminación contra todo tipo de violencia hacia la mujer, tenemos una ley de acceso libre de violencia, contamos con un sistema integral nacional para prevenir sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, anteriores legislaturas plasmaron en la constitución del estado de Chiapas, los objetivos del nuevo milenio y ahí esta justamente políticas de vanguardia a favor de la mujer, sin embargo no hemos podido

contener la violencia hacia las mujeres y lo digo sin empacho alguno solo los cobardes son capaces de lastimar a una mujer no podemos olvidar de dónde venimos, quien nos cuidó y nos amamanto y nos trajo a este mundo y se me hace la forma más miserable de ejercer violencia contra otro ser humano, por eso me pronuncio a favor del Proyecto de Decreto que presento nuestra compañera diputada Haydeé, que se cree la comisión especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia vinculados a los feminicidios en Chiapas; porque esta comisión legislativa va a coadyuvar al esclarecimiento a las políticas públicas va a enriquecer la vida institucional en materia de prevención, sanción, erradicación de este feminicidio es justamente el estado de derecho el que tenemos que hacer prevalecer entre todos, mi voto y nuestro voto los exhorto a que sea a favor de esta comisión y que no solamente la votemos, sino que seamos coadyuvantes, participes de promover y seguir impulsando las políticas de paridad, igual y sobre todo de prevención a la violencia contra las mujeres. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expreso: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso señora presidenta, con su permiso honorable asamblea, hoy recurro a esta tribuna este honorable congreso del estado, para abordar el tema de la comisión especial para conocer proponer y dar seguimiento, a las acciones de justicia vinculadas a los feminicidios en Chiapas; privar de la vida a una mujer no solo es un delito, no solo es algo inhumado, es una cobardía y máxime esa privación de la libertad proviene de un hombre que a veces haciendo uso de la supremacía de fuerza que en algunos casos tiene o del dominio por alguna situación social, psicológica que tienen sobre las mujeres abusan de ello y privan de la vida, en un feminicidio se priva de la vida a una mujer, pero se hiere gravemente mortalmente a una familia, a unos niños, a unos menores de edad eso no termina ahí, el reclamo y la sociedad ha sido claro queremos que se haga justicia, no pide más y pide un derecho que le asiste, no está pidiendo un favor, hoy con la creación de esta comisión tendrá este honorable congreso del estado un instrumento legal, que le permita como bien lo dice el nombre de la comisión conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones, yo le pondría también vigilar el estricto uso del derecho y de las facultades que el agente del ministerio público tiene para perseguir los delitos, vigilar que las carpetas de investigación estén debidamente integradas haciéndose llegar de todos los medios de pruebas que sean necesarios para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del delito, en este especifico que es el feminicidio, eso es muy importante. Muchas veces se culpa uno, se culpa a otro a los jueces porque el magistrado federal no pueden ir más allá, de una carpeta de investigación. Tenemos un gran elemento que nos va a permitir de manera clara ese trabajo, que como titular de la acción penal del estado tenemos a un hombre con experiencia, a un hombre honorable y a un hombre de valores como es el señor fiscal general del estado el Maestro Llaven Abarca, estoy seguro, él también estará festejando al igual que muchos de aquí de nosotros la creación de esta comisión, es válido hagamos ya algo por las mujeres, los feminicidios como se los dije hace rato no solo acaban con la vida de la persona, de la

mujer que fue privada acaban con la vida de un familia, hieren gravemente a la sociedad y se vuelve aún más letal a esa herida, cuando quien lo cometió después de un determinado tiempo lo vemos libre transitando por las calles y más aun con el peligro inminente de que al rato pueda volver a repetir la historia, eso es lo delicado. Compañeros hagamos una reflexión de que tan grave ha sido, de que tan lacerante han sido los feminicidios en Chiapas, hoy es la oportunidad que tenemos de dar a este congreso ese instrumento legal que tenemos para participar, yo nada más pediría que la integración de esta comisión fuera de manera plural, que la integración de esta comisión sean con personas, con diputados que tengan el deseo, el entusiasmo de poder trabajar requiere de mucho trabajo, yo como presidente de la comisión de justicia, celebro que ahora haya una comisión más que sea específicamente la que se encargue de vigilar el tema de los feminicidios y la comisión de justicia ofrece coadyuvancia de trabajar en comisiones unidas cuando el caso, así lo amerita. Vamos pues a emitir nuestro voto en favor de que en Chiapas no haya una mujer más muerta, pero no solo de que no haya, sino que no se quede sin castigo, eso es lo que pedimos. Muchas gracias compañeros.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expreso: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAPETAHUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 10 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la

Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapetahua, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a 10 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles; y -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapetahua, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal a 10 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento de Acapetahua, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los 10 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles, descritos en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento de Acapetahua, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 04 días del mes de Junio del 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN

PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ÁBRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 261, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, NÚMERO 382, TOMO III, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2018... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, iniciativa de Decreto por el que se Abroga el Decreto número 261, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 382, Tomo III, de fecha 10 de Agosto del año 2018; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la iniciativa de Decreto por el que se Abroga el Decreto número 261, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 382, Tomo III, de fecha 10 de Agosto del año 2018, para quedar como sigue: -----

Artículo Único.- Se Abroga el Decreto número 261, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 382, de fecha 10 de Agosto de 2018, por el que el Pleno de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, abroga el Decreto número 177, de fecha 28 de Septiembre del año 2005, publicado en el Periódico Oficial número 324, y por el que la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, autoriza al Ejecutivo del Estado, para desincorporar del Patrimonio del Estado, enajenando Vía Donación a favor de la "Federación Mexicana de Tenis, A.C.", una superficie de 20,000.102 metros cuadrados, del predio ubicado en Boulevard González Blanco Norte Oriente, del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

----- Transitorios -----

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 11 días del mes de Junio del 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LA DESINCORPORACIÓN VÍA DONACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, SOBRE UNA FRACCIÓN DE TERRENO, QUE SERÁN SEGREGADOS DEL PREDIO DENOMINADO "EL CAIRO", MUNICIPIO DE PICHUCALCO, CHIAPAS, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS "INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN REGIONAL DE LA GUARDIA NACIONAL"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA A

LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Chiapas la desincorporación vía donación del patrimonio estatal, sobre una fracción de terreno con superficie de 3.00.00.00 hectáreas, que serán segregados del predio denominado "El Cairo", **municipio de Pichucalco, Chiapas**, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para llevar a cabo la construcción de las "instalaciones de la Coordinación Regional de la Guardia Nacional"; y,

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Chiapas la desincorporación vía donación del patrimonio estatal, sobre una fracción de terreno con superficie de 3.00.00.00 hectáreas, que serán segregados del predio denominado "El Cairo", municipio de Pichucalco, Chiapas, a favor del gobierno federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para llevar a cabo la construcción de las "instalaciones de la Coordinación Regional de la Guardia Nacional", para quedar como sigue: -----

Artículo Primero.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación, una fracción de terreno con superficie total de 3.00.00.00 (Tres hectáreas; cero áreas; cero centiáreas y cero miláreas), ubicado en la Carretera Pichucalco –Teapa, del municipio de Pichucalco, Chiapas, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para llevar a cabo la Construcción de las Instalaciones de la Coordinación Regional de la Guardia Nacional. -----

Artículo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Patrimonio, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, para que, por la vía de la donación, transmita la propiedad de la citada superficie a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional. -----

Artículo Tercero.- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Artículo Cuarto.- Es condición expresa de que si al inmueble de referencia, se le llegara a dar un uso distinto al establecido en este ordenamiento, el mismo regresará a formar parte del Patrimonio del Estado. -----

----- Transitorios -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- En cumplimiento a lo prescrito en el artículo 10, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Tercero.- Se abroga el Decreto por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, autoriza al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Chiapas, para desincorporar del patrimonio estatal los predios que se describen en el documento anexo al oficio número ICJyAL/SJRP/DP/264/2018, de fecha 26 de Septiembre del 2018 y que obran en los expedientes de la Dirección de Patrimonio del Instituto de la Consejería Jurídica y de

Asistencia Legal, publicado en el Periódico Oficial número 403, Tomo III, Cuarta Sección, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, mediante Decreto número 304. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 11 días del mes de Junio del 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA GUARDIA NACIONAL... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS,

DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Palenque, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 01-28-61.212 (Una hectárea, Veintiocho áreas, Sesenta y Un punto Doscientos Doce Centiáreas), para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), quien lo destinará para la construcción de las instalaciones de la Compañía de la Guardia Nacional, terreno ubicado en Prolongación Calle Francisco Javier Mina, colindando con la Colonia los Taxistas y la Colonia las Arboledas, en ese Municipio; y, -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Palenque, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 01-28-61.212 (Una hectárea, Veintiocho áreas, Sesenta y Un punto Doscientos Doce Centiáreas), para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), quien lo destinará para la construcción de las instalaciones de la Compañía de la Guardia Nacional, terreno ubicado en Prolongación Calle Francisco Javier Mina, colindando con la Colonia los Taxistas y la Colonia las Arboledas, en ese Municipio. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad, descritos en el considerando único del presente Dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que la superficie de terreno de 01-28-61.212 (Una hectárea, Veintiocho áreas, Sesenta y Un punto Doscientos Doce Centiáreas), materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), quien lo destinará para la construcción de las instalaciones de la Compañía de la Guardia Nacional, en Palenque, Chiapas, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Palenque, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Palenque, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de

referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 10 días del mes de Junio de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA DICTAMEN RELATIVO, AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento**

Constitucional de Tonalá, Chiapas, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 15,968.86 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Marina, quien lo destinará para la Construcción del Cuartel General de la Guardia Nacional; predio ubicado en el Camino vecinal a Huizachal, de ese Municipio; y, -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 15,968.86 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Marina, quien lo destinará para la Construcción del Cuartel General de la Guardia Nacional; predio ubicado en el Camino vecinal a Huizachal, de ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Secretaría de Marina, quien lo destinará para la Construcción del Cuartel General de la Guardia Nacional, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tonalá, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 10 días del mes de Junio del 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL

REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento levanto la mano la Diputada Eduwiges Cabañez Cruz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "EL SENTIDO DE SU VOTO DIPUTADA".- Seguidamente la Diputada Eduwiges Cabañez Cruz, dijo a favor".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA JOHONI LEIVER FONSECA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 1 VEHÍCULO AUTOMOTOR, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO NÚMERO 8039/2019, SUSCRITO POR EL LICENCIADO PEDRO HERNÁNDEZ COYOTE, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL NOTIFICA AL CONGRESO DEL ESTADO, QUE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ALBERTO PEÑA RAMOS PARA EL EFECTO DE QUE DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A 3 DIAS ESTE PODER LEGISLATIVO DEJE INSUBSISTENTE EL DECRETO NÚMERO 231, DEL 28 DE JUNIO DEL 2018, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN DE NO RATIFICACIÓN EMITIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO; Y EN CONSECUENCIA OPERE EN SU FAVOR LA RATIFICACIÓN TACITA EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA A LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta


agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA HONORABLE ASAMBLEA QUE EL PRESENTE ASUNTO, SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL ASUNTO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL ASUNTO PRESENTADO... "HONORABLE ASAMBLEA... EN ATENCIÓN A LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA DE AMPARO Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO, PROCEDEREMOS A SOMETER A DISCUSIÓN SI SE DEJA SIN EFECTOS EL DECRETO NÚMERO 231, DEL 28 DE JUNIO DEL 2018, POR EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN DE NO RATIFICACIÓN EMITIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO; Y EN CONSECUENCIA OPERE EN SU FAVOR LA RATIFICACIÓN TACITA EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DEL LICENCIADO ALBERTO PEÑA RAMOS... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o la favor del decreto, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA PRESENTADA... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS

TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES"-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
 - 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-
- Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 13 DE JUNIO DE 2019, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA


ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA


ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO


SERGIO RIVAS VÁZQUEZ